



Foro  
Mundial sobre la  
Educación  
2015

ED/WEF2015/MD/2

23 de abril de 2015

Original: Inglés

# Marco de Acción Educación 2030:

Hacia una educación de calidad,  
inclusiva y equitativa y un  
aprendizaje a lo largo de la vida  
para todos  
*(Borrador)*



## Tabla de contenidos

|                                                                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                                                                                    | <b>1</b>  |
| <b>I. VISIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....</b>                                                                       | <b>2</b>  |
| <b>II. META, OBJETIVOS E INDICADORES.....</b>                                                               | <b>3</b>  |
| Meta central.....                                                                                           | 3         |
| Enfoques estratégicos para Educación 2030 .....                                                             | 4         |
| Objetivos globales y opciones estratégicas específicas.....                                                 | 6         |
| Indicadores.....                                                                                            | 15        |
| <b>III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>                                                              | <b>15</b> |
| Gobernanza, rendición de cuentas y asociaciones.....                                                        | 15        |
| Coordinación efectiva .....                                                                                 | 17        |
| Monitoreo, información y evaluación de políticas basadas en evidencia.....                                  | 18        |
| Financiamiento.....                                                                                         | 20        |
| Conclusión.....                                                                                             | 22        |
| <b>ANEXO I. Marco de indicadores temáticos propuesto – Proceso sugerido para revisión y aprobación.....</b> | <b>23</b> |

## INTRODUCCIÓN

---

El mundo ha logrado algunos avances notables en materia de educación desde el año 2000, cuando se establecieron las seis metas de la iniciativa Educación para Todos (EPT). No obstante, dichas metas no se alcanzarán para el plazo de 2015. A medida que el mundo establece nuevas metas de educación para el período comprendido entre 2015 y 2030, deben hacerse todos los esfuerzos para garantizar que esta vez se logren. Este Marco de Acción apunta a movilizar a todos los países y asociados en torno a un ambicioso objetivo global y metas mundiales, y propone maneras de implementar, coordinar, financiar y monitorear la agenda de educación 2030 –a nivel global, regional y nacional– a fin de asegurar una oportunidad de educación equitativa para todos. De aquí en adelante, se hará referencia a la agenda de educación 2030 como **Educación 2030**.

Educación 2030 es parte integral de la agenda de desarrollo sostenible, conformando el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que han de suceder a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La nueva agenda de educación corresponde a una visión compartida e integral. Fue desarrollada a través de un amplio proceso de consultas que condujo al Acuerdo de Mascate, adoptado en la Reunión Mundial sobre la EPT en mayo de 2014. Dicho acuerdo ha informado el objetivo mundial de educación y sus metas asociadas junto con los medios de implementación, según lo propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto (GdTA) sobre los ODS de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este Marco de Acción ha sido preparado por el Comité de Dirección de la EPT<sup>1</sup>, el que continuará su labor hasta el fin de 2015. La versión actual se analizará para su acuerdo en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 (WEF 2015) en Incheon, República de Corea, previo al resultado de la Cumbre Especial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible a realizarse en Nueva York en septiembre de 2015. El Comité de Dirección de la EPT la ajustará a fin de reflejar los resultados de la Cumbre Especial de la ONU, de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo (Addis Ababa, julio 2015) y de la Cumbre Internacional de Educación para el Desarrollo en Oslo (julio 2015). El Marco de Acción se adoptará en una reunión especial de alto nivel en la 38ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015, la que incluirá a todos los organizadores del WEF y asociados, al igual que la sociedad civil. El avance hacia los objetivos se monitoreará a través de una serie de indicadores temáticos, de los cuales un pequeño subgrupo –*que se espera sea aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016*– representará a los indicadores mundiales para el Objetivo 4 de los ODS. *La serie de indicadores temáticos propuesta por el Grupo Asesor Técnico y desarrollada por medio de amplias consultas se resume en el Anexo I<sup>2</sup>. Se propone que estos indicadores se elaboren aún más a través de un proceso de consulta a los Estados Miembro y asociados antes de noviembre de 2015. Ese proceso se describe en detalle en el Anexo I. Si se efectúa cualquier cambio a los indicadores mundiales, al tiempo que se afinan los últimos detalles a través del proceso coordinado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los indicadores temáticos se revisarán y alinearán posteriormente<sup>3</sup>.*

El Marco de Acción tiene tres secciones. La Sección I delinea la visión, justificación y principios de Educación 2030. La Sección II describe la meta mundial de educación y sus siete objetivos asociados junto con tres medios de implementación, además de opciones de estrategia. La Sección III propone una estructura para la coordinación de las iniciativas globales de educación junto con la gobernanza, el seguimiento, la

---

<sup>1</sup> El Comité de Dirección de la EPT, convocado por la UNESCO, está compuesto por Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la iniciativa E-9 y el país sede del Foro Mundial sobre la Educación 2015; las cinco agencias que convocan la EPT (UNESCO, UNICEF, PNUD, UNFPA y el Banco Mundial); la OCDE; la Asociación Global para la Educación (GPE, por su sigla en inglés); la sociedad civil; la profesión docente y el sector privado.

<sup>2</sup> El Grupo Asesor Técnico fue establecido por la UNESCO para entregar retroalimentación sobre los objetivos de educación propuestos post 2015, desarrollar recomendaciones para indicadores y ayudar a guiar el establecimiento de una agenda de medidas, informando y respaldando así el trabajo del Comité de Dirección de la Educación para Todos. Está compuesto por expertos del Informe Global de Seguimiento de la Educación para Todos, la OCDE, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial.

<sup>3</sup> El texto en *cursiva* en este párrafo muestra que el proceso será eliminado de la versión final del Marco de Acción.

evaluación y los mecanismos de información. Examina las formas de asegurar que Educación 2030 cuente con el financiamiento adecuado y delinea las alianzas necesarias para materializar la agenda a nivel global, regional y nacional.

## I - VISIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La educación está en el centro de la agenda de desarrollo sostenible y es esencial para el éxito de todas estas metas. La nueva agenda de educación resumida en el Objetivo 4 es holística, ambiciosa, deseable y universal, y está inspirada por una visión de que la educación transforma las vidas de las personas, las comunidades y las sociedades. La agenda atiende los temas no resueltos de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los ODM relacionados con la educación, al tiempo que aborda de manera efectiva los actuales y futuros desafíos de la educación a nivel mundial y nacional. Está basada en los derechos y está inspirada en una visión humanista de la educación y el desarrollo, con base en los principios de la dignidad humana, los derechos igualitarios, la justicia social, la paz, la diversidad cultural y la responsabilidad compartida<sup>i</sup>.

Basándose y continuando con el movimiento EPT, Educación 2030 toma en cuenta lecciones aprendidas desde 2000. Lo que es nuevo en esta agenda es su enfoque en mayores y más amplios resultados en el acceso, la equidad e inclusión, calidad y aprendizaje, además de un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Una lección clave de los últimos años es que la agenda de educación global debería funcionar dentro del marco general de desarrollo internacional en lugar de junto a él, como ocurrió con los objetivos separados de la EPT y los ODM relacionados con educación. El enfoque de la agenda en materia de inclusión y equidad –que da a todos la misma oportunidad y no deja a nadie rezagado– apunta a otra lección: la necesidad de esfuerzos mayores y especiales para alcanzar a quienes están marginados por factores como inequidad de género, pobreza, conflictos y catástrofes, discapacidad, edad y lejanía. El enfoque en aprendizaje y calidad de la educación reconoce el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo una vez que están en la escuela. El hecho de que los objetivos de la EPT no se hayan alcanzado trae consigo otra lección más: “seguir como siempre” no llevará la educación a todos. Si continúan las actuales tasas de avance, muchos de los países que están más rezagados no alcanzarán los nuevos objetivos para el año 2030. Esto significa que es de suma importancia modificar las prácticas actuales y movilizar esfuerzos y recursos a un ritmo sin precedentes.

Los sistemas de educación deben responder a mercados laborales que cambian rápidamente, avances tecnológicos, urbanización, migración, inestabilidad política, degradación ambiental, competencia por recursos naturales, desafíos demográficos, incremento del desempleo, persistente pobreza, crecientes inequidades, y amenazas en aumento a la paz y la seguridad. Para el año 2030, los sistemas de educación requerirán inscribir a cientos de millones de niños y adolescentes más para lograr la educación básica para todos (incluida la educación de la primera infancia, primaria y secundaria baja)<sup>ii</sup> además de proveer educación secundaria alta y postsecundaria para todos. Al mismo tiempo, es clave entregar educación y atención a la primera infancia a fin de asegurar la salud, el aprendizaje y el desarrollo de largo plazo de los niños. También es vital que los sistemas de educación garanticen que todos los niños, jóvenes y adultos estén aprendiendo. Hay una necesidad urgente de entregar a jóvenes y adultos durante toda la vida las habilidades y competencias flexibles que requieren para vivir y trabajar en un mundo más sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología. Educación 2030 asegurará que todas las personas adquieran una sólida base de conocimiento, desarrollen un pensamiento creativo y crítico junto con competencias de colaboración, y forjen curiosidad, coraje y resiliencia.

Para países y comunidades que abracen la necesidad de llevar la educación de calidad a todos, los beneficios son enormes. Continúa acumulándose evidencia<sup>iii</sup> del poder inigualable de la educación para mejorar vidas, en particular las de niñas y mujeres. La educación desempeña un papel clave en erradicar la pobreza: ayuda a las personas a obtener un trabajo decente y eleva sus ingresos al tiempo que genera aumentos de la productividad los que impulsan el desarrollo económico. La educación es una de las maneras más potentes de mejorar la salud de las personas, y de asegurarse de que los beneficios se

traspasen a las futuras generaciones. Salva las vidas de millones de madres y niños, ayuda a prevenir y contener enfermedades, y es un elemento esencial en los esfuerzos para reducir la desnutrición. La educación además promueve la inclusión de las personas con discapacidades<sup>iv</sup>.

Sin embargo, para destrabar el poder de la educación para todos es clave desarrollar sistemas de educación que sean más resilientes y receptivos de cara a los conflictos, la agitación social y las catástrofes naturales además de asegurar que la educación se mantenga durante las situaciones de emergencia, conflicto y post-conflicto. Al mismo tiempo, hay que reconocer el rol central de la educación en prevenir y mitigar conflictos y crisis, y en promover la paz y la democracia, los derechos humanos, la reconciliación y la cohesión social. En términos más generales, la educación es crucial para mejorar la ciudadanía mundial, la tolerancia, el compromiso cívico y el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural, lo que es vital para lograr la cohesión social.

## Principios fundamentales

Los principios que conforman este Marco se extraen de acuerdos internacionales, incluido el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>v</sup>, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza<sup>vi</sup>, la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>vii</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>viii</sup> y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>ix</sup>.

- **La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitador.** Para cumplir a cabalidad con este derecho, los países deben asegurar el acceso universal a una educación y aprendizaje de calidad que sean inclusivos y equitativos, los que deben ser **gratuitos y obligatorios**. La educación debe ser obligatoria y gratuita en el nivel de educación primaria, y progresivamente gratuita en los niveles de educación secundaria y superior. La educación debe apuntar al pleno desarrollo de la personalidad humana y promover el entendimiento, la tolerancia, la amistad y la paz.
- La educación es un bien público, del cual el Estado es el responsable. La educación es una misión compartida de la sociedad, lo que implica un proceso inclusivo de formulación e implementación de las políticas públicas. La sociedad civil, los docentes, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, todos tienen papeles importantes en la materialización del derecho a la educación de calidad. El rol del Estado es esencial en regular estándares y normas.<sup>x</sup>
- **La igualdad de género** está inseparablemente vinculada al derecho a la educación para todos. Lograr la igualdad de género requiere un enfoque basado en derechos que asegure que alumnos y alumnas no solo logren acceder y completar ciclos de educación, sino que sean empoderados igualmente en y a través de la educación.

## II. META, OBJETIVOS E INDICADORES

---

### Meta central

***“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”***

La Meta de Desarrollo Sostenible central para la educación expresa las nuevas características clave de Educación 2030, que sustentan este Marco de Acción:

Asegurar el **acceso** a una educación de calidad para todos los niños y jóvenes por a lo menos 12 años de escolaridad primaria y secundaria financiada públicamente, de los cuales al menos 9 años deben ser obligatorios y gratuitos, así como también el acceso a una educación de calidad no formal para niños fuera del sistema escolar. La entrega de oportunidades de aprendizaje para desarrollar alfabetización y

conocimiento aritmético funcional para jóvenes y adultos, además de fomentar su plena participación como ciudadanos activos. También se debe garantizar la entrega de al menos un año de educación de calidad gratuita y obligatoria para la primera infancia.

Asegurar la **equidad e inclusión** de modo que todos tengan la misma oportunidad de conseguir acceso a la educación y al aprendizaje. Por tanto, esta agenda presta particular atención a grupos vulnerables que están en desventaja por factores como género, pobreza, conflicto o catástrofe, ubicación geográfica, origen étnico, idioma, edad o discapacidad.

Parte integral del derecho a la educación es asegurar que la educación sea de **buena calidad** y que conduzca a resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos en todos los niveles y en todos los escenarios. La educación de buena calidad necesita, como mínimo, que los alumnos desarrollen competencias de lectura y matemáticas fundamentales como cimientos para un mayor aprendizaje además de competencias de mayor nivel. Esto requiere el desarrollo de métodos y contenido de enseñanza y aprendizaje relevantes que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes educados por docentes bien calificados, adecuadamente remunerados y motivados, que empleen enfoques pedagógicos apropiados, así como también la creación de entornos seguros, saludables, receptivos al género, inclusivos y que cuenten con recursos adecuados, los que fomentan y facilitan el aprendizaje.

El derecho a la educación comienza con el nacimiento y continúa durante toda la vida; por lo tanto, el concepto de **educación a lo largo de la vida**<sup>xi</sup> guía a Educación 2030. Más allá de la escolaridad formal, deben entregarse oportunidades de educación continua amplia y flexible a través de vías no formales y por medio de la estimulación del aprendizaje informal.

## **Enfoques estratégicos para Educación 2030**

Se recomienda una serie de enfoque estratégicos (delineados a continuación) para informar mejor las acciones destinadas a satisfacer los desafíos de cumplir una agenda y meta universal mucho más ambiciosa, y a hacer un seguimiento de los avances. Asimismo, las estrategias indicativas específicas para cada uno de los objetivos se describen bajo cada objetivo. Debe considerarse que estas estrategias basadas en evidencia son, no obstante, bastante genéricas y requerirán de la adecuada adaptación a diferentes contextos.

### **Fortalecer políticas, planes, legislación y sistemas**

Los instrumentos internacionales de derechos humanos (acuerdos, estatutos, protocolos, tratados, convenciones y declaraciones)<sup>4</sup> han establecido un sólido marco normativo internacional para el derecho a la educación sin discriminación o exclusión. Deben llevarse a cabo revisiones en las que participen diferentes entes interesados y que sean encabezadas por gobiernos a fin de analizar e instituir medidas para cumplir con sus obligaciones, y para asegurar sólidos marcos legales y políticos a nivel nacional que sienten las bases y condiciones para la entrega de sostenibilidad de una educación de buena calidad. Más aún, a fin de garantizar condiciones y sistemas de educación de calidad para resultados educativos efectivos, los gobiernos deben instituir mecanismos adecuados de gobernanza y rendición de cuentas, aseguramiento de la calidad, sistemas de información, mecanismos y procedimientos de financiamiento, y disposiciones de gestión institucional y de sistemas. Deben aprovecharse la **innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)** para fortalecer los sistemas de educación, la diseminación del conocimiento, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y la entrega de servicios más eficientes.

---

<sup>4</sup> Definición de términos clave usados en la Compilación de Tratados de la ONU  
[http://treaties.un.org/Pages/Overview.aspx?path=overview/definition/page1\\_en.xml#agreements](http://treaties.un.org/Pages/Overview.aspx?path=overview/definition/page1_en.xml#agreements)

## **Enfatizar la equidad, la inclusión y la igualdad de género**

Deben desarrollarse o mejorarse **planes y políticas multisectoriales**, a fin de hacer frente a las barreras sociales, culturales y económicas que privan a millones de niños, jóvenes y adultos de educación y aprendizaje de calidad. Esto debe incluir cambios a las **estrategias de financiamiento**, estructuras, enfoques y contenido de la educación con miras a abordar la situación de grupos de niños, jóvenes y adultos excluidos (por ejemplo: niñas, niños con discapacidades, minorías étnicas y lingüísticas, los más pobres, etc.). Las estrategias pueden incluir: la eliminación de barreras de costo a través de programas de transferencia de efectivo; entrega de servicios de salud y nutrición/comidas escolares; programas de segunda oportunidad/reingreso; instalaciones escolares inclusivas; formación de los docentes en educación inclusiva; y políticas lingüísticas que aborden la exclusión. Con el fin de medir la marginalización en la educación, establecer objetivos para reducir la inequidad y hacer un seguimiento a los avances hacia estos objetivos, todos los países deben recabar, analizar y utilizar **datos fraccionados** desglosados según las características específicas de un grupo poblacional.

Para asegurar la **equidad de género**, los sistemas de educación deben actuar además de manera explícita para eliminar la discriminación y sesgo de género resultantes de prácticas y actitudes sociales y de nivel económico. Los gobiernos y asociados deben poner en marcha medidas sensibles en materia de género, prestando atención a los procesos de monitoreo, formación pedagógica y currículos para asegurar que la enseñanza y el aprendizaje tengan el mismo impacto en niñas y niños, mujeres y hombres. Deben ponerse en pie medidas especiales con el fin de garantizar la seguridad personal de niñas y mujeres en y durante el traslado hacia y desde las instituciones de educación.

## **Concentrarse en la calidad y el aprendizaje**

El mayor acceso debe ir acompañado de medidas para mejorar la calidad y la relevancia de la educación y el aprendizaje. Los programas y las instituciones de educación deben contar con recursos adecuados y equitativos, con instalaciones seguras, ecológicas y de fácil acceso; cantidad suficiente de docentes calificados y profesionalmente capacitados, bien respaldados y adecuadamente remunerados que empleen enfoques pedagógicos colaborativos, activos y centrados en el alumno; y libros y otros materiales y tecnologías de aprendizaje que sean específicos según el contexto, costo eficientes y que estén disponibles para todos los alumnos: niños, jóvenes y adultos. Deben estar en pie regulaciones y políticas sobre docentes para garantizar una cantidad suficiente de docentes calificados y bien motivados, quienes estén desplegados de manera equitativa y eficiente a lo largo de todo el sistema de educación. Deben instituirse o bien mejorarse sistemas y prácticas para la evaluación del aprendizaje que incluyan la evaluación de entornos, procesos y resultados. Los resultados del aprendizaje deben estar bien definidos en dominios cognitivos y no cognitivos, y evaluarse continuamente como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **Promover la educación a lo largo de la vida**

Partiendo en el nacimiento, la educación a lo largo de la vida debe incorporarse en los sistemas de educación a través de políticas y estrategias institucionales, programas que cuenten con los recursos adecuados, además de sólidas alianzas a nivel local, regional, nacional e internacional, a fin de asegurar oportunidades para todos los grupos etarios incluidos los adultos. Se requieren medidas especiales para abordar las necesidades de los alumnos adultos y de millones de niños, jóvenes y adultos que siguen siendo analfabetos. Para garantizar la adquisición de nuevo conocimiento y competencias, los países deben institucionalizar mecanismos y procesos para evaluar la calidad y cantidad de estas competencias que están disponibles y asegurar que los currículos y los sistemas de educación y formación respondan a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad. Deben emplearse enfoques multisectoriales que atraviesen políticas de educación, ciencia y tecnología, familia, empleo, desarrollo industrial y económico, migración e integración, ciudadanía, servicios sociales y financiamiento público.

## **Abordar la educación en situaciones de emergencia**

Los peligros naturales, así como los conflictos y la inestabilidad, junto con el consiguiente desplazamiento interno y transfronterizo, constituyen importantes barreras hacia el logro de la educación para todos. El no dar prioridad a la educación en las ayudas humanitarias se traduce en generaciones completas de personas sin educación, desaventajadas y sin preparación para contribuir a la recuperación económica y social de su país o región. Los países deben instaurar, por tanto, medidas que garanticen un entorno educativo seguro y protegido, y las escuelas/instituciones de educación deben respetarse y protegerse como zonas de paz. Las escuelas –y las rutas desde y hacia ellas– deben quedar libres de ataques, incluyendo el reclutamiento forzado, secuestro y violencia sexual. Deben tomarse medidas que pongan fin a la impunidad para personas y fuerzas y grupos armados que ataquen escuelas, estudiantes, docentes y trabajadores de ayuda humanitaria.

La respuesta y preparación para emergencias deben integrarse a los planes nacionales de los sectores que atienden las crisis. Debe mejorarse la capacidad de los gobiernos y de la sociedad civil para evaluar rápidamente las necesidades educacionales en contextos de crisis y posconflicto para niños y adultos, a fin de restituir las oportunidades de aprendizaje. Los países deben usar la oportunidad de “reconstruir” mejor, apuntando a estructuras y sistemas educacionales más seguros y más equitativos, que permitan asistir a la escuela a grupos a menudo excluidos como niñas, adolescentes, niños con discapacidades, refugiados y desplazados internos. También se requiere poner atención para construir sistemas resilientes de educación basados en los principios de prevención, preparación y respuesta. Se necesitan sistemas y desarrollo de capacidades en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), educación para la paz, adaptación al cambio climático y preparación y respuesta ante emergencia en los niveles escolares, comunitarios, subnacional, nacional y regional. Para garantizar un enfoque tan integral, se requiere un mayor financiamiento para la educación en emergencias y vínculos más eficientes entre financiamiento y políticas de desarrollo y humanitarias.

## **Objetivos globales y opciones estratégicas específicas**

Los **objetivos** de Educación 2030 son específicos y medibles, y contribuyen directamente al logro de la meta central. Detallan un nivel global de ambición que debe impulsar a los países a esforzarse por un avance acelerado. Se espera que los países los traduzcan en objetivos nacionales alcanzables basados en sus prioridades educacionales, planes y estrategias de desarrollo nacional, las formas en que están organizados sus sistemas de educación, su capacidad institucional y la disponibilidad de recursos. Esto requerirá establecer los referentes intermedios apropiados (por ejemplo para 2020 y para 2025) a través de un proceso inclusivo, con plena transparencia y rendición de cuentas, comprometiendo a todos los asociados de modo que haya un fuerte sentido de entendimiento y propiedad nacional. Los referentes intermedios pueden establecerse para cada objetivo a fin de que funcionen como metas cuantitativas para revisar el avance global de cara a los objetivos de más largo plazo. Tales referentes intermedios serán indispensables para hacer frente al déficit de rendición de cuentas asociado con objetivos de más largo plazo.

**Objetivo 4.1:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

Pese al avance significativo desde el año 2000, se estima que 58 millones de niños en edad de educación primaria y 63 millones de adolescentes en edad de educación secundaria baja – de los cuales las niñas siguen siendo la mayoría– aún están fuera del sistema escolar<sup>xii</sup>. Además, muchos de los que están en la escuela no están adquiriendo las competencias y el conocimiento básico. Al menos 250 millones de niños en edad de asistir a la educación primaria, más del 50% de los cuales han pasado al menos cuatro años en la escuela, no pueden leer, escribir o contar bien como para alcanzar estándares mínimos de lectura<sup>xiii</sup>.

Debe entregarse a todos una educación primaria y secundaria financiada con fondos públicos de al menos 12 años, sin importar el género, etnia, discapacidad, nivel de ingresos, idioma o ubicación geográfica. De importancia clave es que por lo menos los primeros nueve años de escolaridad, compuestos por la educación primaria y la secundaria baja, sean gratuitos y obligatorios. Tras el término de todo el ciclo de educación primaria y secundaria, todos los niños deben haber alcanzado una serie de resultados de aprendizaje relevantes según se definan y midan respecto de los currículos nacionales y estándares oficiales, incluidos el conocimiento de materias y las habilidades cognitivas y no cognitivas que permitan a los niños desarrollarse a su pleno potencial<sup>xiv</sup>.

Resultados de aprendizaje efectivos y relevantes pueden lograrse solo a través de la provisión de buenas inyecciones de calidad y procesos de instrucción que permitan a los alumnos adquirir el conocimiento, las habilidades y competencias relevantes. Igualmente importante es la dimensión de la equidad: deben establecerse políticas para abordar la desigual distribución del aprendizaje a lo largo de las regiones, las viviendas, los grupos étnicos o socioeconómicos y, de manera más importante, en escuelas y salas de clase diversas. En contextos multilingües, los niños deben recibir su instrucción inicial en su lengua materna. Hacer frente a las inequidades en la entrega y en los resultados de la educación de calidad requiere un entendimiento más profundo de la enseñanza y el aprendizaje en un entorno de aprendizaje.

Más aún, existe una necesidad de un entendimiento compartido y de estrategias viables para medir el aprendizaje en maneras que aseguren que todos los niños y jóvenes, sin importar sus circunstancias, reciban una educación de buena calidad. Dichos entendimientos se pueden cultivar mejor a través de la disponibilidad mejorada de datos sistemáticos, confiables y actualizados e información obtenida a través de evaluaciones formativas y/o continuas (basadas en el aula) y de evaluaciones finales. Por último, la calidad también exige sistemas para gestionar a los docentes, la gobernanza, los mecanismos de rendición de cuentas y la sólida gestión financiera pública.

#### Opciones de estrategia:

- Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios<sup>xv</sup>.
- Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.
- Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo el término de la escolaridad primaria y secundaria, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir (pero sin limitarse a) competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética. Diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un vínculo directo con la pedagogía.

**Objetivo 4.2:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Comenzando con el nacimiento, la atención y educación de la primera infancia (AEPI) establece los cimientos para la salud, el bienestar y el desarrollo a largo plazo de los niños. La AEPI forma las competencias y habilidades que permiten a las personas aprender durante la vida y ganarse el sustento. Las inversiones en niños pequeños, en particular aquellos pertenecientes a grupos marginados, generan el mayor impacto a largo plazo en términos de resultados educacionales y de desarrollo<sup>xvi</sup>. La AEPI también posibilita la identificación temprana de discapacidades y de niños en riesgo de discapacidad, lo que permite a los padres, proveedores de salud y docentes planificar mejor las necesidades de niños con discapacidades, minimizando retrasos en el desarrollo y mejorando los resultados del aprendizaje. Desde el año 2000, la inscripción en educación de la primera infancia ha aumentado en casi dos tercios y se proyecta

que la tasa de inscripción bruta se eleve de un 35% en el año 2000 a un 58% en 2015<sup>xvii</sup>. Pese a este avance, en muchas partes del mundo los más pequeños no reciben la atención y educación que les permitiría desarrollar todo su potencial.

La AEPI incluye salud y nutrición, estimulación al interior del hogar, la comunidad y los ambientes escolares, protección contra la violencia y atención al desarrollo cognitivo, lingüístico, social, emocional y físico. Es en los primeros años de vida que ocurre el desarrollo cerebral más significativo y que los niños comienzan a realizar una intensa construcción de significado de sí mismos y del mundo que los rodea, construyendo lo más básico para ser ciudadanos sanos, bondadosos, competentes y que aporten.

La AEPI respalda el bienestar de los niños y la preparación progresiva para el ingreso a la educación primaria, una transición importante que a menudo es acompañada por crecientes expectativas de lo que los niños debieran saber y ser capaces de hacer. La “Preparación para la escuela primaria” se refiere a los logros de hitos en el desarrollo a lo largo de una serie de campos, incluyendo el adecuado estado de salud y nutrición, y el desarrollo emocional, social, cognitivo y de lenguaje adecuado para la edad. Para lograr esto, es importante que se entregue una AEPI holística y de alta calidad para todas las edades, que incluya a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria. Junto con ello, es clave que se haga un seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños desde una etapa temprana a nivel individual y de sistema. Es igualmente importante que las escuelas estén preparadas para los niños y puedan entregar las oportunidades de enseñanza y aprendizaje apropiadas al desarrollo que generen los mayores beneficios para los niños pequeños.

#### Opciones de estrategia:

- Poner en marcha políticas y leyes que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria.
- Poner en marcha políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de la nutrición, salud, protección social y de la infancia, aguas/saneamiento, justicia y educación, y asegurar los recursos adecuados para la implementación.
- Diseñar e implementar programas y servicios inclusivos, accesibles e integrados de buena calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y apoyen a las familias como los primeros cuidadores y docentes de los niños.

**Objetivo 4.3:** Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**Objetivo 4.4:** Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

**Nota:** Los objetivos 4.3 y 4.4 se analizan juntos debido a que están estrechamente relacionados y se refieren a la adquisición de competencias y conocimiento técnico y relacionados con el trabajo a través del acceso a los diferentes niveles de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y de educación.

Ante un fondo de cambiantes mercados laborales, creciente desempleo, fuerzas laborales que envejecen, migración y avances tecnológicos, todos los países están enfrentando la necesidad de desarrollar el conocimiento y las competencias de las personas para una vida, emprendimiento y trabajo decentes. Sin embargo, las oportunidades para acceder a mayores niveles de aprendizaje a menudo son insuficientes, particularmente en países menos desarrollados, lo que ha traído como resultado una brecha de conocimiento con serias consecuencias para el desarrollo social y económico. En muchos países, se espera también que las políticas de educación y formación hagan frente a las necesidades rápidamente cambiantes para que jóvenes y adultos mejoren sus competencias y aprendan nuevas competencias.

La EFTP se entrega en diferentes niveles de educación. En 2012, su participación en la inscripción en la educación secundaria alta se mantuvo en torno al 23%. Una serie de países han tomado medidas para expandir la educación profesional, en particular en el primer ciclo de educación terciaria (CINE 5). Ha habido una rápida expansión de la educación terciaria, donde la inscripción total pasó de 100 millones en el año 2000 a 196 millones en 2012<sup>xviii</sup>. No obstante, hay grandes disparidades de género en el acceso a la educación terciaria, con desventajas para las mujeres en países de bajos ingresos y para los hombres en países de altos ingresos. En consecuencia, es imperativo aumentar y diversificar las oportunidades de aprendizaje y reducir las barreras a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y la educación terciaria, incluyendo la universidad, y entregar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para jóvenes y adultos. Más allá de dominar competencias específicas para el trabajo, está creciendo la demanda de competencias interpersonales y cognitivas de alto nivel, incluyendo el procesamiento de información, el pensamiento crítico y la resolución de problemas<sup>xix</sup>.

Para responder a estos desafíos, se necesita desarrollar estrategias apropiadas para vincular mejor la EFTP con el mundo del trabajo, tanto en el sector formal como en el informal, para elaborar vías de aprendizaje entre diferentes corrientes de educación y para facilitar la transición entre escuela y trabajo. Los sistemas de EFTP deben reconocer y valorar las competencias adquiridas a través de la experiencia o en escenarios no formales e informales, incluyendo el trabajo y a través de Internet. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida requiere un enfoque de todo el sector que comprenda el aprendizaje formal, no formal e informal, además de la creación de oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades, y específicamente las oportunidades de formación, educación y aprendizaje adulto.

Un desafío clave es expandir el acceso equitativo a la EFTP y la educación terciaria al tiempo que se asegura la calidad. El aprendizaje online y a distancia es clave para satisfacer esta necesidad. Otro desafío es la creciente movilidad de los alumnos y trabajadores, y el flujo de estudiantes que viajan al extranjero en busca de credenciales académicas. Como consecuencia, la comparabilidad, el reconocimiento y la garantía de calidad de las calificaciones se ha convertido en un área de preocupación cada vez mayor, en particular en países en donde los sistemas administrativos son débiles.

Un sistema de educación terciaria bien establecido, adecuadamente regulado y respaldado por la tecnología puede aumentar el acceso, la equidad, la calidad y la relevancia, y reducir la brecha entre lo que se enseña en las instituciones de educación terciaria y lo que las economías y sociedades exigen. Además de impartir competencias para el empleo, la educación terciaria desempeña un rol vital en la creación y diseminación del conocimiento para el desarrollo social y cultural. A través de su función de investigación, en muchos países sustenta el desarrollo de capacidades analíticas que permiten que se encuentren soluciones locales para problemas locales. Es clave evaluar los impactos y resultados de los programas y políticas de educación terciaria y EFTP, y recabar datos sobre la transición del aprendizaje al mundo del trabajo, además sobre la empleabilidad de los egresados, prestando atención a las disparidades.

#### **Opciones de estrategia:**

- Desarrollar planes y políticas nacionales basadas en evidencia que traten la EFTP y la educación terciaria holísticamente, que reduzcan las disparidades y respondan a las cambiantes necesidades del mercado laboral.
- Desarrollar políticas de EFTP multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.
- Asegurar que los currículos incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.
- Asegurar marcos de calificaciones y sistemas de aseguramiento de la calidad de la EFTP transparentes y eficientes.
- Promover el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales; permitir a los alumnos acumular y transferir crédito por niveles de logro y reconocer, validar y acreditar el

aprendizaje previo; establecer programas puente adecuados y reducir las barreras al acceso; y promover las oportunidades para jóvenes y adultos de todas las edades a fin de mejorar y adaptar sus competencias, prestando particular atención a la igualdad de género y los grupos vulnerables.

- Fortalecer la cooperación internacional en el desarrollo de programas de educación terciaria transfronteriza, incluso al interior del marco de convenciones globales y regionales sobre el reconocimiento de calificaciones de educación superior, con el fin de apoyar un mayor acceso, mejor calidad y desarrollo de capacidad.

**Objetivo 4.5:** Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

Pese al progreso general en la inscripción de más niñas y niños en la escuela primaria, se ha prestado atención insuficiente a la eliminación de las inequidades en educación a todos los niveles. Por ejemplo, la probabilidad de que los niños pertenecientes al 20% más pobre de los hogares en países de ingresos bajos y medios no terminen la educación primaria es más de cinco veces mayor que las de niños del 20% más rico<sup>xx</sup>. Además, la pobreza tiende a exacerbar otros factores de exclusión, al acrecentar, por ejemplo, las brechas de género.

La inequidad de género reviste particular preocupación. Se proyecta que solo el 69% de los países alcance la paridad de género en el acceso al nivel primario – inscripción de igual número de niñas y niños – y el 48% a nivel secundario para 2015<sup>xxi</sup>. Si bien la paridad de género es útil como una medida de progreso, se requiere más esfuerzo para garantizar la igualdad de género: una meta más ambiciosa, que implica que niñas y niños, mujeres y hombres tengan igual oportunidad de disfrutar de la educación básica de alta calidad, lleguen a iguales niveles y disfruten de los mismos beneficios de la educación. Las adolescentes y las mujeres jóvenes que viven en áreas pobres y rurales alejadas, quienes pueden ser sujeto de violencia de género, matrimonio infantil, embarazo precoz y una fuerte cantidad de quehaceres domésticos, requieren especial atención. También hay contextos en que los niños están en desventaja. Las inequidades de género en educación a menudo reflejan la discriminación y normas de género prevalecientes en la sociedad más amplia, de modo que las políticas orientadas a superar dichas inequidades son más eficientes cuando son parte de un paquete general que también promueva la salud, la justicia, la buena gobernanza y la liberación del trabajo infantil. Otros grupos vulnerables que requieren particular atención incluyen a los discapacitados, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, y los pobres.

Las oportunidades de educación de muchos niños son destruidas por conflictos, epidemias y catástrofes naturales. Cerca del 36% de los niños que no asisten a la escuela en el mundo viven en áreas afectadas por el conflicto, más que el 30% en el año 2000<sup>xxii</sup>. Es crucial mantener la educación durante situaciones de emergencia, conflicto, pos conflicto y post catástrofe, y abordar las necesidades educacionales de las personas desplazadas internamente y los refugiados. Al mismo tiempo, se reconoce el importante papel que juega la educación para prevenir y mitigar el conflicto, las catástrofes y los fallecimientos. Además de las medidas sugeridas para asegurar que la equidad, la inclusión y la igualdad de género se inserten en todos los objetivos de educación, se proponen las siguientes estrategias:

#### Opciones de estrategia:

- Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logros y término. En contextos en donde los niños están en desventaja, ellos deberían ser el foco de la acción dirigida.
- Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto incluyan evaluación de riesgo relevante, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para la educación e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas

desplazadas internamente y los refugiados. Respalda los mecanismos y estrategias existentes subregionales y regionales que satisfagan las necesidades educacionales de las personas desplazadas internamente y los refugiados.

- Revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación<sup>xxiii</sup> para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.
- Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación. La base de datos sobre la desigualdad en la educación (WIDE, por su sigla en inglés) sirve como ejemplo de cómo podría disponerse de dicha información para informar acciones.<sup>xxiv</sup>

**Objetivo 4.6:** Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x] % de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

La alfabetización forma parte del derecho a la educación y es un bien público. Está en el centro de la educación básica y es una fundación indispensable para el aprendizaje independiente<sup>xxv</sup>. Los beneficios de la alfabetización, en particular para las mujeres, están bien documentados. Incluyen una mayor participación en el mercado laboral, matrimonio más tardío y una mejor salud y nutrición de los niños y la familia; estos, a su vez, ayudan a reducir la pobreza y expandir las oportunidades de vida. Pero mejorar la alfabetización de jóvenes y adultos sigue siendo un desafío global. A nivel mundial, 781 millones de adultos (de 15 años y más), de los cuales dos tercios son mujeres, no son capaces de leer y escribir<sup>xxvi</sup>. Bajas competencias de alfabetización son una preocupación a nivel global, incluidos los países de ingresos medios y altos. Cerca del 20% de los adultos en Europa carecen de las competencias de alfabetización que necesitan para participar plenamente en la sociedad<sup>xxvii</sup>. Los adultos con pobres competencias de alfabetización enfrentan múltiples fuentes de desventajas. Es más probable que sean desempleados y quienes tienen empleo reciban menores salarios. Les resulta más difícil aprovechar las oportunidades en la sociedad y ejercer sus derechos. También es más probable que estén en condiciones precarias de salud.

Para 2030, todos los jóvenes (de 15 a 24 años) y adultos en el mundo deberían haber logrado niveles de dominio relevantes y reconocidos de competencias de alfabetización y aritmética funcionales<sup>xxviii</sup> que sean equivalentes a los niveles logrados al completar con éxito la educación básica. Los principios, estrategias y acciones para este objetivo están sustentados por un entendimiento contemporáneo de la alfabetización no como una simple dicotomía de “alfabetizados” versus “analfabetos”, sino que como una secuencia de niveles de dominio<sup>xxix</sup>. Los niveles requeridos, y cómo la gente aplica las competencias de lectura y escritura, dependen de contextos específicos. En consecuencia, las metodologías y programas de alfabetización deben responder a las necesidades y contextos de los estudiantes, incluyendo que se realice mediante la entrega de programas de alfabetización intercultural y bilingüe relativa al contexto dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Las TIC, particularmente las tecnologías móviles, son muy esperanzadoras respecto del avance acelerado hacia este objetivo.

#### Opciones de estrategia:

- Instaurar un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios así como también con la sociedad civil, el sector privado y asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en práctica.
- Asegurar que los programas de alfabetización sean de alta calidad y que estén diseñados según las necesidades y se basen en el conocimiento y la experiencia previa de los estudiantes, prestando mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables.
- Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos.

- Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.

**Objetivo 4.7:** Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

En un mundo globalizado con desafíos sociales, económicos y ambientales no resueltos, una educación que ayude a formar sociedades pacíficas y sostenibles es esencial. Sin embargo, los sistemas de educación rara vez integran plenamente enfoques tan transformadores. Es vital, por tanto, otorgar un lugar central en Educación 2030 al fortalecimiento del aporte de la educación al cumplimiento de los derechos humanos, la paz, la ciudadanía responsable, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

El contenido de dicha educación –que incluye temas tales como educación sexual completa, respeto por la diversidad cultural y diálogo intercultural– debe ser relevante, con un enfoque tanto en los aspectos cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. El conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes requeridas por los ciudadanos para llevar vidas productivas, tomar decisiones informadas y asumir papeles activos local y globalmente para enfrentar y resolver desafíos mundiales, pueden obtenerse a través de la educación para el desarrollo sostenible (EDS)<sup>xxx</sup> y la educación para la ciudadanía mundial (GCED, por su sigla en inglés)<sup>xxxii</sup>, las que incluyen educación para la paz y derechos humanos además de educación intercultural y educación para el entendimiento internacional. Si bien se han logrado avances considerables en los últimos años, solo el 50% de los Estados Miembros de la UNESCO señalan que tienen integrada, por ejemplo, la EDS en políticas relevantes<sup>xxxiii</sup>.

#### Opciones de estrategia:

- Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la EDS y la GCED a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través del respaldo pedagógico e intervenciones en todo el sistema. Esto incluye implementar el Programa de Acción Mundial para la EDS<sup>xxxiii</sup> y abordar temas como el cambio climático, sustentos sostenibles y ciudadanía responsable.
- Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas y sostenibles.
- Asegurar que la educación reconozca el rol clave que la cultura desempeña en alcanzar la sostenibilidad, tomando en cuenta las condiciones locales y la cultura, así como también cimentando la cientización de expresiones culturales, herencia, y su diversidad.
- Respalda el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio-emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.
- Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.

#### Medios de Implementación

**Objetivo 4.a:** Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Este objetivo aborda la necesidad de infraestructura física adecuada y ambientes seguros e inclusivos que nutran el aprendizaje para todos, sin importar los antecedentes o el estatus de discapacidad<sup>xxxiv</sup>. Un entorno de aprendizaje de calidad es esencial para apoyar a todos los estudiantes, docentes y otro personal de educación. Debería ser accesible a todos y contar con los recursos e infraestructura adecuados para garantizar tamaños de clase razonables y proveer instalaciones sanitarias. Si bien el porcentaje promedio de escuelas primarias con cobertura sanitaria adecuada subió del 59% en el año 2008 a un 68% en 2012, en 126 países en desarrollo, solo una de cada dos escuelas cumplió con este estándar en 52 de los países menos desarrollados y otros de bajos ingresos<sup>xxxv</sup>.

Asegurar que las niñas se sientan seguras en sus entornos de aprendizaje es clave para continuar su educación<sup>xxxvi</sup>. El comienzo de la pubertad vuelve a las niñas más vulnerables a la violencia sexual, el acoso, la coerción y el abuso. La violencia de género relacionada con la escuela es una barrera significativa a la educación de las niñas. Muchos niños se exponen constantemente a la violencia en las escuelas: un estimado de 246 millones de niñas y niños son acosados o abusados en o cerca de las escuelas cada año<sup>xxxvii</sup>. En dos tercios de los países en los que hay disparidad de género en la educación secundaria baja, esta es a costa de las niñas<sup>xxxviii</sup>. La ausencia de baños privados, la falta de acceso a toallas higiénicas y el estigma relacionado con la higiene cuando las niñas comienzan a menstruar puede dañar su educación, incrementar sus tasas de ausentismo y reducir su desempeño educativo. De igual forma, la falta de atención a los derechos y necesidades de niños, jóvenes y adultos con discapacidades limitan severamente su participación en la educación.

#### Opciones de estrategia:

- Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.
- Asegurar que cada institución tenga agua, electricidad, baños que funcionen, salas de clase adecuadas y seguras, tecnología y materiales de aprendizaje apropiados, y que sea segura.
- Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.

**Objetivo 4.b:** Para 2020, aumentar en un [x] % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

Los programas de becas pueden desempeñar un papel vital en la entrega de oportunidades para jóvenes y adultos que de otro modo no podrían afrontar la continuación de su educación. En 2010-2011, se destinó un promedio de US\$3.200 millones en ayuda anual destinada para becas y costos dirigidos a estudiantes, equivalentes a un cuarto de la ayuda total para educación<sup>xxxix</sup>. Este gasto puede ser vital para fortalecer las competencias de la fuerza laboral en países de bajos ingresos, pero en su mayoría beneficia a países de medianos a altos ingresos. Por ejemplo, el financiamiento total como becas y costos dirigidos a estudiantes recibidos anualmente por solo cinco países de ingresos medios fue equivalente a la cantidad total de ayuda directa para la educación básica de todos los 36 países de bajos ingresos en el período 2010–2011. Cuando los países desarrollados ofrecen becas a estudiantes de países en desarrollo, esto no debería considerarse como parte del programa central de ayuda.

En línea con el enfoque de Educación 2030 en materia de equidad, las becas deberían dirigirse de manera transparente a jóvenes desaventajados con antecedentes de un claro talento, mérito e interés. A menudo las becas apuntan a campos en particular como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las TIC, la educación pedagógica y programas profesionales.

### Opciones de estrategia:

- Los mecanismos, programas y políticas para los programas de becas internacionales deben reflejar planes, prioridades y contextos de desarrollo nacional.
- Apuntar todas las oportunidades de becas de manera transparente a mujeres y hombres jóvenes desaventajados que tengan antecedentes de un claro talento, mérito e interés.
- Desarrollar programas conjuntos entre universidades en sus países natales y el país receptor a fin de motivar a los estudiantes a volver a sus hogares, así como también otros mecanismos que eviten “la fuga de talentos” –la emigración de personas altamente capacitadas– y promover la “ganancia de talentos”.

**Objetivo 4.c:** Para 2030, aumentar en un [x]% la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Una condición clave para garantizar la educación de calidad es asegurar que a cada estudiante le enseñe un docente calificado, motivado y respaldado profesionalmente. Este objetivo es un pilar para lograr todos los objetivos de Educación 2030; requiere atención urgente, con un plazo más inmediato, porque la brecha de equidad en la educación se exagera por la escasez y desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en especial en áreas desaventajadas.

Para 2030, se necesitarán 3,4 millones de docentes adicionales para lograr la educación primaria universal y 5,1 millones más se necesitarán para alcanzar la educación secundaria baja universal. Además, en un tercio de los países que tienen datos, menos del 75% de los docentes de escuela primaria son formados según los estándares nacionales<sup>x1</sup>. Decisiones tomadas en el pasado para rebajar los estándares durante períodos de escasez contribuyeron a una creciente tendencia para que las salas de clases tuvieran personal no preparado ni profesional. La ausencia o insuficiencia de apoyo y desarrollo profesional continuo para los docentes y de estándares nacionales para la profesión de pedagogo es un factor clave que contribuye a la baja calidad de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de educación exitosos que aseguran calidad y equidad se han concentrado en una secuencia de desarrollo profesional que respalda el propio aprendizaje de los docentes y mejora a lo largo de sus carreras.

Los docentes también tienen derechos políticos y socioeconómicos y tienen el derecho a buscar condiciones laborales decentes y una remuneración adecuada. Finalmente, los propios docentes hacen una importante contribución a mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con el apoyo de líderes escolares, autoridades de gobierno y sus comunidades.

### Opciones de estrategia:

- Desarrollar estrategias sensibles a las cuestiones de género para atraer a los mejores y más motivados candidatos a la pedagogía, y asegurar que se desplieguen donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y de política para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial al asegurar que las condiciones laborales, disposiciones de seguridad social, esquemas de pensiones y salarios sean atractivos, equitativos y equivalentes a los de otras profesiones que requieren niveles similares de calificación.
- Entregar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar a trabajar y respaldo y desarrollo profesional continuo.
- Desarrollar un marco de calificaciones para docentes, formadores de docentes, supervisores de docentes e inspectores.
- Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.
- Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.

## Indicadores

En virtud de la agenda ODS, se propone tener cuatro niveles de **indicadores**:

- **globales:** Hasta 120 indicadores serán aprobados por la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas y se emplearán para monitorear los 169 objetivos de los ODS, lo que implica un pequeño número de quizás 6 a 10 indicadores para la meta de educación;
- **temáticos:** Estos indicadores comparables a nivel global serán propuestos por la comunidad educativa para hacer un seguimiento a los objetivos de educación de manera más integral a través de los países, e incluirán los indicadores globales;
- **regionales:** Puede que se desarrollen indicadores adicionales para monitorear objetivos regionales específicos para conceptos que son menos asequibles a comparaciones globales; y
- **nacionales:** Se alienta a los países a proponer indicadores que correspondan a sus sistemas, planes y agendas políticas en materia de educación.

Una serie de 42 indicadores temáticos ha sido propuesta por el Grupo Asesor Técnico tras una amplia consulta pública. El proceso consultivo respecto de su mayor desarrollo está en marcha (revise el Anexo I). Se basan en cuatro criterios: relevancia, alineación con los conceptos en el objetivo, factibilidad para recabar datos de manera regular a lo largo de los países, y facilidad de comunicación a un público global. Para algunos objetivos ya están disponibles sólidos indicadores para un gran número de países. Para otros, aún se necesitan esfuerzos significativos para desarrollar metodologías de indicadores y/o forjar la capacidad de los países de recabar y usar datos. En particular, se requieren mayores esfuerzos nacionales y globales para salvar las brechas en la medición de equidad e inclusión (para lo cual el desglose de datos por grupos poblacionales es crucial), así como también la calidad y resultados del aprendizaje<sup>5</sup>.

## III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

---

La implementación de Educación 2030 requerirá mecanismos nacionales, regionales y globales para la gobernanza, la rendición de cuentas, la coordinación, el monitoreo, la entrega de información y la evaluación. Requerirá además estrategias facilitadoras, incluyendo asociaciones y financiamiento. **El objetivo central de los mecanismos de implementación de Educación 2030 es respaldar la acción encabezada por los países.** Para ser lo más efectivos, estos mecanismos serán inclusivos, participativos y transparentes. Se cimentarán en mecanismos existentes en la medida de lo posible.

### Gobernanza, rendición de cuentas y asociaciones

El corazón de la agenda de educación post 2015 yace a nivel nacional. Los **gobiernos** tienen la responsabilidad primaria de cumplir con el derecho a la educación y un rol central como custodios de un financiamiento y gestión eficientes, equitativos y efectivos de la educación pública. Necesitarán sustentar el liderazgo político en materia de educación y guiar el proceso de contextualización e implementación de las metas y objetivos de Educación 2030, asegurando un proceso transparente e inclusivo con otros asociados clave. El papel del Estado es crucial en la regulación de los estándares, la mejora de la calidad y la reducción de las disparidades entre regiones, comunidades y escuelas. Los gobiernos deben integrar la planificación de la educación a las estrategias de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible según sea adecuado, y asegurar que las políticas estén alineadas con sus obligaciones legales de respetar, proteger y cumplir el derecho a la educación.

Durante los próximos 15 años, la democratización del proceso de toma de decisiones debería incrementarse, con las voces y prioridades de los ciudadanos reflejadas en el desarrollo e implementación

---

<sup>5</sup> La propuesta detallada sobre indicadores está contenida en el documento del Grupo Asesor Técnico (Documento de referencia N°10 para el WEF 2015).

de políticas nacionales. La planificación, implementación y monitoreo pueden verse beneficiadas por el apoyo de sólidas asociaciones multifacéticas que reúnan a todos los actores clave, cuyas acciones y contribuciones potenciales se detallan más adelante. Las asociaciones a todo nivel deben ser guiadas por los principios de diálogo de política abierto, inclusivo y participativo, y la sinergia, transparencia y rendición de cuentas mutua. La participación debe comenzar con el involucramiento de las familias y las comunidades.

Las **organizaciones de la sociedad civil**, incluyendo representantes, coaliciones amplias y redes desempeñan roles esenciales. Necesitan estar comprometidas en todas las etapas, desde la planificación hasta el monitoreo y la evaluación, con su participación institucionalizada y garantizada. Las organizaciones de la sociedad civil pueden:

- promover la movilización social y aumentar la concientización pública, activando las voces de los ciudadanos (particularmente de aquellos que enfrentan discriminación) para ser oídas en el desarrollo de políticas;
- desarrollar enfoques innovadores y complementarios que ayuden a avanzar el derecho a la educación, en especial para los grupos más excluidos; y
- documentar y compartir evidencia de la práctica, de las evaluaciones de los ciudadanos y de la investigación para informar a un diálogo de política estructurado, donde los gobiernos siguen siendo responsables por el cumplimiento, haciendo un seguimiento a los avances, encargándose de la defensa basada en evidencias, analizando el gasto y asegurando la transparencia en el presupuesto y gobernanza de la educación.

Los **docentes**, y sus organizaciones, son asociados cruciales en sí mismos y deberían ser involucrados en todas las etapas de la elaboración, planificación e implementación de políticas. Los docentes y el personal que sustenta la educación pueden:

- usar su profesionalismo y compromiso para asegurar que los estudiantes aprendan;
- llevar las realidades de la sala de clase al primer plano del diálogo de política, la planificación y elaboración de políticas, y servir de puente entre política y práctica, aportando sus experiencias como profesionales y sus visiones colectivas y conocimiento a las políticas y estrategias generales; y
- promover la inclusión, calidad y equidad, y mejorar los currículos y la pedagogía.

**El sector privado, las organizaciones filantrópicas y las fundaciones** pueden desempeñar un papel importante, usando su experiencia, conocimiento en los negocios y recursos financieros para fortalecer la educación pública. Las asociaciones de varias partes interesadas pueden respaldar la educación a través de inversiones y contribuciones que sean transparentes, estén alineadas con las prioridades locales y nacionales, respeten la educación como un derecho humano y no incrementen la inequidad. Estos pueden:

- movilizar recursos adicionales para la educación pública, incluido el pago de impuestos justos;
- ayudar a los planificadores de formación de competencias y educación a entender las tendencias del mercado laboral, facilitando por tanto la transición de la escuela al trabajo, y contribuir a enfoques innovadores para resolver los desafíos de la educación; e
- incrementar las oportunidades de educación a través de la entrega de servicios adicionales dentro del marco de normas y estándares regulados por el Estado.

La **comunidad de investigación** tiene una importante contribución que hacer al diálogo de política. Puede:

- desarrollar investigación relevante a la política incluyendo investigación de acciones a fin de facilitar la implementación de los objetivos y hacer que el conocimiento en materia de educación esté disponible en una forma utilizable por los encargados de política;
- desarrollar capacidades sostenibles locales y nacionales para la investigación cualitativa y cuantitativa; y
- ayudar a graficar avances, proponer opciones o soluciones e identificar mejores prácticas.

La **juventud**, los estudiantes y sus organizaciones son asociados esenciales que cuentan con conocimiento específico para aportar. Es necesario hacer esfuerzos para garantizar que las organizaciones lideradas por jóvenes y estudiantes estén representadas genuinamente. Pueden:

- alentar a los gobiernos y otros asociados a desarrollar programas de educación para jóvenes en consulta con gente joven, en especial con la juventud vulnerable y marginalizada, a fin de responder mejor a sus necesidades y aspiraciones;
- ayudar a delinear políticas que impulsen la educación básica relevante y receptiva, y posibiliten una transición sin sobresaltos desde la educación y la formación hacia un trabajo decente y la vida adulta; y
- participar en el diálogo intergeneracional, argumentando en favor del reconocimiento de los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho e interlocutores legítimos en las prácticas y políticas de educación en todos los niveles.

El éxito de esta agenda dependerá del esfuerzo colectivo. Es imperativo que todos los asociados abracen la visión común de que la Educación 2030 delineada en este Marco y se les responsabilice: las organizaciones multilaterales deben ser responsables ante sus Estados Miembros, los ministerios de educación y otros ministerios relacionados ante los ciudadanos, los donantes ante los gobiernos nacionales y sus ciudadanos, y las escuelas y docentes ante la comunidad educativa y, más ampliamente, los ciudadanos.

## Coordinación efectiva

Implementar los ODS de educación a nivel país requiere una aproximación de *todo el gobierno* a la educación. De cara al papel que desempeña la educación en construir sociedades basadas en el conocimiento y reducir las crecientes inequidades, así como también el renovado énfasis del aprendizaje a lo largo de la vida en la nueva agenda de educación, se necesita un liderazgo, coordinación y sinergia más sólidos al interior de los gobiernos en cuanto al desarrollo de la educación y su integración en marcos de desarrollo socioeconómicos más amplios. La ambiciosa meta de educación no puede ser alcanzada por los gobiernos solos; necesitarán el apoyo de todas las partes interesadas, incluidos actores no estatales. Los **gobiernos** establecerán o fortalecerán mecanismos y procedimientos apropiados para dirigir, coordinar y estimular intervenciones para el desarrollo de la educación en varios niveles, al involucrar de manera genuina a todas las partes interesadas en la planificación, implementación y monitoreo de las políticas y estrategias de educación. Además, con el fin de asegurar el dominio del país en casos en que se entregue ayuda externa por parte de agencias convocadas y otras agencias multilaterales y bilaterales, esta será coordinada por los países.

Al mismo tiempo, los esfuerzos colectivos **regionales** son clave para adaptar e implementar exitosamente Educación 2030 en los niveles nacionales y regionales. La cooperación regional se llevará a cabo dentro de los mecanismos y procesos regionales más amplios para coordinar y monitorear la agenda de desarrollo post 2015. Esto debería aprovechar asociaciones y marcos existentes y mecanismos efectivos y eficientes, además de forjar nuevos. Los marcos y estrategias regionales existentes y planificados incluyen: Agenda 2063: El África que Queremos de la Unión Africana; la estrategia de la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia; la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea; el nuevo marco del Consejo de Europa sobre competencias para la cultura democrática y el diálogo intercultural; el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe; y la Comunidad 2015 de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. Las actividades y roles específicos de los mecanismos regionales podrían forjarse en 2016, usando los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la agenda de educación post 2015.

La cooperación entre las agencias convocadas, las organizaciones regionales e intergubernamentales, y las comunidades regionales y subregionales, ayudarán abordar desafíos comunes de una manera coherente. La UNESCO, a través de sus oficinas regionales y junto con las agencias convocadas, seguirá promoviendo que se comparta el conocimiento, las buenas políticas y prácticas a lo largo de las regiones.

La coordinación regional inclusiva y eficiente se concentrará en aspectos tales como recolección y monitoreo de datos, incluyendo revisiones de pares entre los países; aprendizaje mutuo e intercambio de buenas prácticas; elaboración de políticas; diálogo y alianzas con todos los asociados relevantes; reuniones formales y eventos de alto nivel; estrategias de comunicación regional; defensa y movilización de recursos; construcción de capacidad e implementación de proyectos conjuntos.

La **Organización de las Naciones Unidas** tiene una responsabilidad colectiva especial para coordinar la agenda post 2015 a nivel global bajo la atenta supervisión y guía de los Estados Miembros. Una Organización de las Naciones Unidas adecuada para cumplir con la nueva agenda de desarrollo necesitará responder de manera coherente a la vinculación de la normativa, el establecimiento de estándares y las dimensiones operativas de su labor. La **UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres y el Banco Mundial**, como las agendas convocadas, están comprometidas a respaldar de manera colectiva a los países en la implementación de Educación 2030 mediante la provisión de asesoría técnica, desarrollo de capacidades y apoyo financiero basados en sus respectivos mandatos, ventajas comparativas y complementariedad.

La **UNESCO**, como la agencia de la ONU especializada en educación, continuará con su mandato de liderar y coordinar, en particular al:

- asumir la promoción del compromiso político para mantenerlo;
- facilitar el diálogo político y compartir el conocimiento;
- establecer estándares;
- monitorear el avance hacia las metas de educación; y
- convocar a las partes interesadas a nivel global, regional y nacional para guiar la implementación de la agenda.

En el marco de estas funciones, la UNESCO convocará un **Comité de Dirección de Educación 2030** (trabajando con una arquitectura ODS más amplia, que aún debe definirse), el que entregará dirección estratégica a la asociación de educación post 2015 y revisiones de avances. Además establecerá un **Grupo Coordinador de Agencias** para asegurar un enfoque coherente a nivel de la ONU. Continuará convocando la **Consulta Colectiva de las ONG** como mecanismo clave para el diálogo, la reflexión y las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Basada en estos elementos básicos, la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, los coorganizadores de WEF 2015 y otros asociados, desarrollarán un mecanismo apropiado de coordinación global que incluirá la Asociación Global para la Educación (GPE, por su sigla en inglés) como una plataforma de financiamiento de distintos interesados, como parte del futuro mecanismo de coordinación global.

## **Monitoreo, información y evaluación de políticas basadas en evidencia**

Políticas, sistemas y herramientas sólidas de monitoreo, información y evaluación son esenciales para el éxito de Educación 2030. Monitorear la calidad de la educación requiere un enfoque multidimensional, que comprenda el diseño de sistemas, inyecciones, contenidos, procesos y resultados. Como la responsabilidad primaria del monitoreo yace a nivel país, los países deben crear mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas, adaptados a las prioridades nacionales, en consulta con la sociedad civil. Esto incluye generar un mayor consenso en cuanto a qué estándares específicos de calidad y resultados de aprendizaje deben alcanzarse durante la vida, desde el desarrollo de la primera infancia hasta la adquisición de competencias de adulto y cómo deben medirse.

Con el fin de medir y monitorear mejor la equidad y la inclusión, deben asumirse esfuerzos para extender la capacidad de los gobiernos de informar indicadores de educación desglosados por características como sexo, riqueza, ubicación, etnia, idioma, nivel socioeconómico o discapacidad (y sus combinaciones), y de usarlos efectivamente para la planificación y elaboración de políticas. Las agencias convocadas, en estrecha cooperación con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, proveerán apoyo directo y dirigido a sus Estados

Miembros para fortalecer las capacidades de medición y monitoreo, en particular en relación con el seguimiento de la inclusión, la equidad, la calidad y los resultados de aprendizaje.

El monitoreo global es parte integral de los esfuerzos internacionales y regionales para fortalecer el análisis y la gestión de conocimiento<sup>6</sup>. En línea con la recomendación del Secretario General de la ONU, se realizarán más esfuerzos para armonizar la entrega de informes sobre las metas posteriores a 2015 de entrega de información a varios entes de tratados de derechos humanos relacionados con educación. Estos informes nacionales y oficiales a menudo reflejan aportes de la sociedad civil, entregan importantes perspectivas sobre el estado del derecho a la educación.

Consciente de la importancia de la armonización de la entrega de información, el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo continuará como el Informe de Seguimiento de la Educación (GEMR, por su sigla en inglés). Será preparado por un equipo independiente y presentado y publicado por la UNESCO. El GEMR será el instrumento principal para ayudar a los gobiernos a hacer un seguimiento de sus avances en el logro de los objetivos de educación de los ODS. También informará sobre la implementación de estrategias nacionales e internacionales para ayudar a responsabilizar a todos los asociados relevantes de sus compromisos, como parte de los mecanismos de revisión y monitoreo generales de los ODS. Se necesitará un amplio rango de asociados para entregar datos al GEMR. El Instituto de Estadísticas de la UNESCO compilará datos comparables y el Grupo Asesor Técnico del Comité de Dirección de EPT, coordinado por el Instituto de Estadísticas, desarrollará los indicadores pertinentes a ser adoptados a través del proceso encabezado por Comisión de Estadísticas de la ONU, así como también otros indicadores temáticos relevantes para respaldar al Marco de Acción.

La compilación, análisis y uso de datos serán fortalecidos mediante el fomento de una revolución de datos basados en las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup>. Para abordar las actuales brechas de datos, es necesario que las agencias mejoren su coordinación, a través también del establecimiento de grupos interagenciales para desarrollar metodologías armonizadas destinadas a deducir estimaciones comunes basadas en datos disponibles, al tiempo que desarrollan nuevas fuentes de datos comparativos según sea necesario. Los países y las agencias deben fortalecer y estandarizar los datos sobre movilización de recursos nacionales y otros flujos de financiamiento para la educación, incluidos aportes de los hogares. Los países y agencias también se beneficiarán de participar en mecanismos propuestos para desarrollar aún más estándares, construir capacidad, recabar la información necesaria y compartir datos.

Más aún, una cultura de investigación y evaluación es necesaria tanto a nivel nacional como internacional para aprender las lecciones de la implementación de estrategias y políticas y retroalimentarlas en acciones. A nivel nacional, los países deben evaluar el efecto de sus políticas de educación en el logro de los objetivos de Educación 2030. Deben basarse en resultados de monitoreo y hallazgos de investigación para asegurar decisiones efectivas basadas en evidencia y programas orientados a los resultados. Un proceso de evaluación analizaría todos los componentes de un sistema de educación con el objetivo de compartir lecciones, abrir el debate sobre qué funciona y entregar una retroalimentación constructiva. Los principios clave para el enfoque de la evaluación incluyen la centralidad de la enseñanza y la calidad del aprendizaje; la importancia del liderazgo escolar; la equidad como dimensión clave; la transparencia; y la participación de asociados en todos los niveles. En general, las actividades de evaluación deberían contribuir al cumplimiento de los objetivos tanto de desarrollo como de rendición de cuentas. Más aún, a nivel global,

---

<sup>6</sup> Es probable que se proponga un mecanismo global de informes de alto nivel sobre todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es improbable que un mecanismo de este tipo entregue suficiente profundidad para satisfacer las necesidades y preocupaciones de las distintas partes interesadas en educación para evidencia relativa a política, recomendaciones y conocimiento compartido.

<sup>7</sup> (1) Desarrollar un consenso global sobre principios y estándares, (2) Compartir tecnología e innovaciones por el bien común, (3) Nuevos recursos para el desarrollo de capacidad, (4) Liderazgo para la coordinación y movilización, (5) Explotar algunos triunfos rápidos en materia de datos de ODS.

las agencias convocadas se comprometen a evaluar la efectividad de sus mecanismos de coordinación y la magnitud en la que sus programas apoyan a los países para implementar Educación 2030.

## Financiamiento

Observando las actuales discusiones sobre financiamiento de la agenda global de desarrollo sostenible, queda claro que se requiere un aumento significativo del financiamiento para lograr los ODS en educación. La materialización plena de Educación 2030 requiere un financiamiento sostenido, innovador y bien dirigido, y disposiciones de implementación eficientes, en especial en los países más pobres, los estados frágiles y las situaciones de emergencia. Los esfuerzos para reducir la brecha de financiamiento deben comenzar con el financiamiento nacional. La ayuda extranjera es complementaria y seguirá siendo una importante fuente para llenar la brecha de financiamiento restante. No obstante, también se necesitarán enfoques alternativos e innovadores de financiamiento.

Los contextos nacionales son diversos, pero los siguientes referentes internacionales son puntos de referencia cruciales:

- destinar de un 4% a un 6% del producto interno bruto (PIB) a educación; y/o
- destinar de un 15% a un 20% del gasto público a educación.

La adhesión a estos referentes fue fuertemente recomendada en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (Mascate, mayo de 2014) y expresada en el Acuerdo de Mascate, el que representa la visión colectiva de la comunidad mundial de educación. Actualmente, los países en promedio destinan un 5,0% del PIB y un 13,7% del gasto público a educación<sup>xii</sup>. Los países menos desarrollados necesitan alcanzar o superar el límite superior de estos referentes si han de lograr los objetivos dispuestos en este marco. Esto también es confirmado por un análisis del costo de lograr la educación universal en los niveles de primera infancia, primario y secundaria baja en países de ingresos bajos y medio bajos para 2030, el que se proyecta aumentará de US\$100.000 millones en 2012 a US\$239.000 millones, en promedio, entre los años 2015 y 2030<sup>xiii</sup>. Esto puede lograrse a través de:

**Un aumento y mejora del financiamiento nacional para educación.** Dado que los recursos nacionales seguirán siendo la fuente más importante para financiar la educación, tiene que haber un claro compromiso de parte de los gobiernos para proveer financiamiento equitativo proporcional a las capacidades, necesidades y prioridades educacionales nacionales para avanzar en la materialización progresiva del derecho a la educación. Los países necesitarán:

- *incrementar el financiamiento público para educación:* Esto requiere ampliar la base impositiva (en particular, mediante el término de los incentivos tributarios perjudiciales), evitar la evasión tributaria y aumentar la porción del presupuesto nacional destinada a educación;
- *priorizar a los más necesitados:* Adultos, jóvenes y niños desaventajados típicamente tienen las mayores necesidades de educación y el financiamiento debería apuntarse a ellos. El financiamiento debería ser sensible a sus necesidades y basarse en la evidencia de qué funciona; y
- *aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas:* Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede incrementar la eficiencia y asegurar que el financiamiento llegue a la sala de clases.

**El incremento y la mejora del financiamiento externo:** En el año 2000, la comunidad global afirmó que “ningún país seriamente comprometido con la Educación para Todos se verá frustrado en su logro de esta meta por falta de recursos”<sup>xiiii</sup>. La escasez de fondos no debiera poner en peligro las oportunidades educacionales de los miles de millones de estudiantes facultados para recibir educación de calidad. Este compromiso es aún más importante con la agenda más ambiciosa de los ODS. Se proyecta que la brecha de financiamiento total anual entre los recursos nacionales disponibles y la cantidad necesaria para alcanzar los nuevos objetivos de educación promediará US\$22.000 millones entre los años 2015 y 2030 en países de ingresos bajos y medio bajos. La brecha es particularmente grande en países de bajos ingresos, donde constituye el 29% de los costos anuales totales. La ayuda, por tanto, seguirá siendo una fuente crucial para

financiar la educación en los próximos 15 años si los objetivos han de cumplirse<sup>xliv</sup>. Los asociados de la educación necesitan:

- *revertir la disminución de la ayuda para educación:* La caída de la ayuda para educación en los últimos años debe revertirse ahora. Se insta a los países desarrollados que aún no lo han hecho a incrementar de manera sustancial la ayuda oficial para el desarrollo (ODA, por su sigla en inglés), con miras a implementar para 2020 su compromiso de destinar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto como ODA para los países en desarrollo, (incluyendo de un 0,15 por ciento a un 0,20 por ciento del ingreso nacional bruto a países menos desarrollados). Además de esto, debería haber un movimiento hacia el aumento del gasto en educación. La ayuda para la educación debe ser predecible;
- *mejorar la efectividad de la ayuda a través de la armonización y la mejor coordinación:* Los donantes y otros asociados deben respaldar el financiamiento de todos los objetivos de Educación 2030 según las necesidades y prioridades de cada país, buscando apalancar las finanzas nacionales y externas en respaldo a la agenda común. Los donantes deben continuar alineando la cooperación de desarrollo con las guías de efectividad de la ayuda, asegurando que esté mejor armonizada y coordinada y que fortalezca el sentido de dominio y de rendición de cuentas de cada país a sus ciudadanos;
- *mejorar la equidad del financiamiento externo:* El financiamiento externo debe estar mejor dirigido a respaldar a los países y contextos más necesitados. Al mismo tiempo, es necesario revertir la tendencia de menores flujos de ODA hacia países de ingresos medio bajos mediante el uso de un enfoque alternativo — no basado en el ingreso per cápita— para guiar la asignación de flujos de ayuda oficiales;
- *mejorar la participación de los países de ingreso medio:* El establecimiento del Banco de Desarrollo de los BRICS por parte de Brasil, China, India, la Federación Rusa y Sudáfrica puede presentar nuevas fuentes de financiamiento para la educación y puede ayudar a revertir la disminución de las ayudas;
- *incrementar la cantidad de ayuda para la educación en conflictos y crisis.* Será imposible entregar educación para todos sin llegar exitosamente a niños y adultos en estados frágiles y afectados por conflictos. La educación recibe menos del 2% de las peticiones de ayuda humanitaria. Deben realizarse esfuerzos para aumentar de manera significativa el porcentaje de fondos destinados a la educación en peticiones de ayuda humanitaria. Crear sinergias entre financiamiento de desarrollo y humanitario puede aumentar la efectividad de cada dólar invertido en esfuerzos de recuperación y abordar de manera coherente las necesidades de corto, mediano y largo plazo con el fin de apoyar a los estados frágiles y afectados por conflictos en el hallazgo de una solución sostenible de largo plazo a la crisis; y
- *fortalecer las asociaciones existentes de diversas partes interesadas:* La Asociación Global para la Educación (GPE, por su sigla en inglés) ofrece una plataforma amplia e inclusiva de distintos interesados sobre la cual la comunidad internacional debería elaborar un mecanismo de financiamiento adecuado para respaldar la implementación de Educación 2030.

**La innovación, enfocada en la asociación, transparencia, equidad y eficiencia:** Lograr esta ambiciosa agenda de educación requerirá ir más allá de lo usual y a veces hacer más por menos. Se necesita un proceso de mejora continua que incluya innovación, seguimiento y evaluación de los resultados de innovación, y el uso de nueva evidencia para sustentar el éxito y cambiar el rumbo donde se requiera. Se deben dirigir esfuerzos adicionales a apalancar la totalidad del gasto actual a fin de lograr mejores resultados. Es por ello que la mejor gobernanza y asociaciones son esenciales, pero también se requieren otras innovaciones:

- *Concentrar las inversiones en la equidad y la calidad:* Ponerse serio sobre la equidad y la calidad es una innovación en la mayoría de los sistemas. Todas las inversiones —actuales y nuevas— deben analizarse respecto de un criterio clave: ¿ayudan a asegurar que todas las personas adquieran el conocimiento, las actitudes y competencias que necesitan para sus vidas y sustentos, y para la materialización de su derecho a la educación?

- *Orientar los recursos de financiamiento privado:* Más allá de su papel crucial en el pago de impuestos, el sector privado ha surgido como un contribuyente con un potencial significativo para complementar recursos para la educación e incrementar las sinergias. Será esencial asegurar que el gasto en educación del sector privado se oriente hacia los países y pueblos más necesitados, y reforzar la educación como un bien público<sup>xlv</sup>. Las asociaciones exitosas con el sector privado requerirán una coordinación efectiva y mecanismos regulatorios a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- *Impugnar y denunciar el mal uso de recursos.* Se pierden fondos cruciales para educación por la corrupción y la ineficiencia. El monitoreo y seguimiento independiente del gasto puede aumentar de manera significativa los fondos que las escuelas reciben en realidad.

## Conclusión

Nosotros, la comunidad internacional de educación, nos mantenemos firmemente unidos en un nuevo enfoque universal para asegurar la educación de calidad inclusiva y equitativa para niños, jóvenes y adultos, al tiempo que promovemos las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Trabajaremos en conjunto para cumplir todos los objetivos de educación; esto a su vez fortalecerá también la cooperación internacional a lo largo del mundo de la educación. Concordamos en que se requiere un financiamiento adicional significativo para lograr los nuevos objetivos y que los recursos deben emplearse de la manera más efectiva con el fin de impulsar el avance respecto de Educación 2030. También hacemos hincapié en la necesidad de la buena gobernanza y rendición de cuentas lideradas por los ciudadanos en educación. Reconociendo a Educación 2030 como una nueva oportunidad para realizar avances históricos en educación, nos comprometemos a realizar acciones osadas, innovadoras y sostenibles para garantizar que la educación realmente transforme vidas en cada rincón del mundo. Lograr la Educación 2030 significa que el éxito solo se puede declarar cuando pueda declararse para todos.

## ANEXO I

### Marco propuesto de indicadores temáticos – Proceso sugerido para revisión y aprobación

Este anexo es solo para efectos de información y no se considera parte del borrador del Marco de Acción. La lista de indicadores será integrada al documento tras la finalización de su proceso consultivo descrito más abajo.

- El avance hacia los objetivos ODS se revisará y monitoreará a través de una serie limitada de indicadores globales, para cada una de las 17 metas ODS. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) brindará el apoyo estadístico necesario para la elaboración de la agenda de desarrollo post 2015 y el marco de indicadores globales a ser aprobados en la sesión número 47 de la CENU a realizarse en marzo de 2016.
- La CENU conformó un grupo intergencial de expertos (IAEG, por sus siglas en inglés) sobre indicadores ODS (IAEG-ODS), que consiste en oficinas nacionales de estadísticas y, como observadores, las agencias y organismos regionales e internacionales, para desarrollar una propuesta para el marco de indicadores globales para el monitoreo de las metas y objetivos de la agenda de desarrollo post 2015.
- La CENU ha enfatizado que el marco de indicadores globales solo debe contener una cantidad limitada de indicadores, logrando un equilibrio entre la reducción de la cantidad de indicadores y la relevancia política, tomando en cuenta los marcos de indicadores conceptuales que ya se han desarrollado. Asimismo, reconoció que además de los indicadores globales y universales, también existirán indicadores adicionales para el monitoreo temático, regional y nacional, los que se organizarán en una arquitectura integrada.
- La responsabilidad del desarrollo de indicadores temáticos, que sean globalmente comparables, recae, por lo tanto, dentro del ámbito de las organizaciones de la comunidad internacional de educación. En marzo de 2014, la UNESCO estableció el Grupo Asesor Técnico para entregar retroalimentación sobre los propuestos objetivos de educación post 2015, desarrollar recomendaciones para los indicadores y ayudar a guiar el establecimiento de una agenda de medición, informando y respaldando de esa manera el trabajo del Comité de Dirección de Educación para Todos. También entregó respaldo técnico sobre los indicadores a la UNESCO y al UNICEF en su calidad de colíderes para la educación en el equipo de soporte técnico (TST, por su sigla en inglés) de la ONU. Esto incluyó retroalimentación sobre los propuestos objetivos posteriores a 2015, recomendaciones para los indicadores de educación y una agenda de medición que satisfaga las demandas de los nuevos marcos de educación y desarrollo.
- El Grupo Asesor Técnico llevó a cabo un ejercicio técnico integral que derivó en noviembre de 2014 en un documento que fue la base para un amplio proceso de consulta. Este incluyó un proceso de consulta pública en línea entre el 17 de noviembre de 2014 y el 30 de enero de 2015 y otras consultas directas con partes interesadas de los Estados Miembros, la sociedad civil, agencias multilaterales y bilaterales, e instituciones académicas. Tras el período de consulta pública, las respuestas de las partes interesadas se dieron a conocer públicamente en el sitio web del Instituto de Estadísticas de la UNESCO.
- La propuesta del Grupo Asesor Técnico (Documento de referencia N°10 para el WEF 2015) incorpora una breve síntesis de los comentarios recibidos durante la consulta. Incluye una propuesta serie de 42 indicadores temáticos sobre educación que cubren los siete objetivos, más tres objetivos de medios de implementación para ODS 4 y toma en cuenta los temas reflejados en el Acuerdo de Mascate. El trabajo del Grupo Asesor Técnico está totalmente alineado con el Grupo de Trabajo Abierto (GdTA), el TST y la CENU, y conforma la base de las entregas para estas estructuras por parte del Comité de Dirección de EPT así como los colíderes para el Objetivo 4 del TST, la UNESCO y el UNICEF.

- Aprovechando la propuesta borrador del Grupo Asesor Técnico presentada para la reunión del Comité de Dirección de EPT en febrero de 2015, a solicitud de los cofacilitadores de las Negociaciones Intergubernamentales Posteriores a 2015, la UNESCO y el UNICEF, en su calidad de colíderes del TST para el ODS 4, recomendaron una subserie de indicadores temáticos para que se consideraran como indicadores globales. Basándose en la entrega del TST que cubre los 17 ODS, la CENU, a su vez, identificó una lista preliminar de indicadores globales (de los cuales 16 se relacionan con educación) y los presentó a agencias nacionales de estadística para su revisión. Un informe técnico de la Oficina de la CENU, presentado en marzo de 2015, incluye los resultados de esta revisión y es la base para nuevas discusiones, partiendo por la primera reunión de IAEG-ODS en junio de 2015<sup>8</sup>.
- Los indicadores temáticos de educación propuestos por el Grupo Asesor Técnico se enumeran por objetivo en la tabla que aparece más adelante. Estos incluyen una subserie cuyo uso se recomienda como indicadores globales. La tabla destaca cuáles de estos indicadores han sido propuestos por el TST respecto del Objetivo 4 y posteriormente incluyó a la CENU en la lista preliminar a ser considerada en virtud de un marco de indicadores globales para los ODS.
- Se propone que estos indicadores temáticos se desarrollen más mediante un proceso consultivo con los Estados Miembros y los asociados antes de la reunión de alto nivel de noviembre de 2015. Las medidas y proceso propuestos para la finalización de los indicadores temáticos de educación de modo que puedan respaldar y derivar en el marco final de indicadores de ODS a ser aprobados por la CENU en 2016, son:
  - Feedback sobre indicadores temáticos que se obtendrá en el WEF 2015 en la sesión sobre indicadores en que se presentará la propuesta del Grupo Asesor Técnico. El resumen del feedback sobre FFA incluirá una sección de resumen específica sobre el feedback para los indicadores. Este feedback se considerará e incorporará como relevante durante el proceso de finalización de los indicadores temáticos que ocurrirá en los próximos meses. No se tomará ninguna decisión sobre los indicadores temáticos durante el WEF 2015.
  - El Grupo Asesor Técnico se extenderá para incluir a expertos en estadísticas nominados por los Estados Miembros. El Grupo Asesor Técnico extendido proporcionará recomendaciones para el Comité de Dirección de EPT y a los colíderes de educación del TST. Con el fin de asegurar el equilibrio regional, se propone que dos a tres países representen a cada región. Estos representantes deben consultar más ampliamente a otros países y asociados dentro de su región.
  - El Grupo Asesor Técnico extendido, bajo el liderazgo de la UNESCO establecerá un proceso para un trabajo ulterior sobre los indicadores temáticos. Este incluirá una serie de consultas tanto personales como virtuales para conseguir más feedback sobre los indicadores y para un mayor desarrollo según se necesite. Se convocarán a lo menos dos reuniones de expertos entre junio y octubre de 2015.
  - Una serie de indicadores temáticos de educación se analizarán en una reunión del Comité de Dirección de EPT en octubre de 2015 y se presentarán para su aprobación junto con el Marco de Acción en la reunión de alto nivel de noviembre de 2015.
  - Si se realiza cualquier cambio a los indicadores globales al tiempo que se afinan por medio del proceso coordinado por la CENU, los indicadores temáticos se revisarán y alinearán posteriormente.

<sup>8</sup>[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6754Technical%20report%20of%20the%20UNSC%20Bureau%20\(final\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6754Technical%20report%20of%20the%20UNSC%20Bureau%20(final).pdf)

**Tabla 1. Marco propuesto de indicadores temáticos**

| No.                 | Indicador                                                                                                                                                                                      | Propuesto como indicador global |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Objetivo 4.1</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 1.                  | Porcentaje de niños que lograron estándares de dominio mínimo en lectura/matemáticas al término de: la escuela (i) primaria (ii) secundaria baja *                                             | TST CENU                        |
| 2.                  | Porcentaje de países que han organizado una evaluación representativa de aprendizaje a nivel nacional al término de la escuela (i) primaria (ii) secundaria baja durante los últimos tres años |                                 |
| 3.                  | Tasa de ingreso bruto al último grado (primaria, secundaria baja) *                                                                                                                            | TST                             |
| 4.                  | Tasa de término (primaria, secundaria baja, secundaria alta) *                                                                                                                                 | TST CENU                        |
| 5.                  | Tasa de deserción escolar (primaria, secundaria baja) *                                                                                                                                        | TST                             |
| 6.                  | Porcentaje de niños que superan la edad para el grado (primaria, secundaria baja)*                                                                                                             |                                 |
| 7.                  | Cantidad de años de educación primaria y secundaria (i) gratuita y (ii) obligatoria garantizada en los marcos legales                                                                          |                                 |
| <b>Objetivo 4.2</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 8.                  | Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que están desde el punto de vista del desarrollo encaminados al bienestar sicosocial, de aprendizaje y salud*                                    | TST CENU                        |
| 9.                  | Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que viven una paternidad receptiva y estimulante *                                                                                               |                                 |
| 10.                 | Tasa de participación en el aprendizaje organizado (desde los 24 meses hasta la edad oficial de ingreso a la escuela primaria) *                                                               | TST CENU                        |
| 11.                 | Tasa bruta de inscripción en la educación de la primera infancia *                                                                                                                             | TST                             |
| 12.                 | Cantidad de años de educación de la primera infancia (a) gratuita y (b) obligatoria garantizada en los marcos legales                                                                          |                                 |
| <b>Objetivo 4.3</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 13.                 | Tasa bruta de inscripción terciaria *                                                                                                                                                          | TST CENU                        |
| 14.                 | Tasa de participación en programas profesionales y técnicos (15 a 24 años de edad) *                                                                                                           | TST CENU                        |
| 15.                 | Tasa de participación de adultos en la formación y educación formal y no formal*                                                                                                               | TST CENU                        |
| <b>Objetivo 4.4</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 16.                 | Porcentaje de jóvenes / adultos con competencias TIC por tipo de competencia *                                                                                                                 | TST CENU                        |
| <b>Objetivo 4.5</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| ...                 | Recomendamos el <u>índice de paridad</u> (mujer/hombre, rural/urbano, quintil más rico/más pobre] para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse (identificados con *)        | TST CENU                        |
| 17.                 | Porcentaje de estudiantes de educación primaria cuya lengua materna corresponde al lenguaje de instrucción*                                                                                    |                                 |
| 18.                 | Porcentaje de países que tienen una política explícita basada en fórmulas para reasignar recursos de educación a las poblaciones desaventajadas                                                |                                 |
| 19.                 | Porcentaje del gasto total en educación que corresponde a los hogares                                                                                                                          |                                 |
| 20.                 | Porcentaje de la ayuda total para educación destinada a países de bajos ingresos                                                                                                               |                                 |
| <b>Objetivo 4.6</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 21.                 | Porcentaje de jóvenes/ adultos que dominan competencias de alfabetización*                                                                                                                     | TST CENU                        |
| 22.                 | Porcentaje de jóvenes/ adultos que dominan competencias aritméticas*                                                                                                                           |                                 |
| 23.                 | Tasa de alfabetización de jóvenes/ adultos*                                                                                                                                                    | TST CENU                        |
| 24.                 | Tasa de participación de los adultos analfabetos en programas de alfabetización*                                                                                                               |                                 |
| <b>Objetivo 4.7</b> |                                                                                                                                                                                                |                                 |
| 25.                 | Porcentaje de estudiantes de 15 años de edad que muestran dominio del conocimiento de geociencias y ciencias ambientales*                                                                      | TST CENU                        |

- |                                                                                                                                                                            |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 26. Porcentaje de estudiantes de 13 años de edad que respaldan valores y actitudes que promueven la equidad, la confianza y la participación en la gobernanza *            | TST CENU |
| 27. Porcentaje de horas pedagógicas dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible / la educación para la ciudadanía mundial                                       |          |
| 28. Porcentaje de escuelas que entregan educación sobre sexualidad y VIH basada en habilidades cotidianas                                                                  |          |
| 29. Países que implementan el marco sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (según la resolución 59/113 de la Asamblea General de Naciones Unidas) |          |

---

**Medios de implementación 4.a**

- |                                                                                                                                    |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 30. Porcentaje de escuelas que proveen (i) agua potable básica (ii) saneamiento adecuado y (iii) servicios higiénicos adecuados*   | TST CENU |
| 31. Tasa de alumno por computador (primaria, secundaria baja, secundaria alta) *                                                   |          |
| 32. Porcentaje de escuelas con (i) electricidad y (ii) acceso a internet para fines pedagógicos*                                   |          |
| 33. Porcentaje de escuelas con materiales e infraestructura adaptados para personas con discapacidad*                              |          |
| 34. Porcentaje de los estudiantes que experimentan bullying, castigos corporales, acoso, violencia, discriminación sexual y abuso* |          |
| 35. Cantidad de ataques a estudiantes, personal e instituciones                                                                    |          |

---

**Medios de implementación 4.b**

- |                                                                                  |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 36. Cantidad de becas de educación superior otorgadas a los países beneficiarios |          |
| 37. Volumen de flujos ODA para becas de educación superior por país beneficiario | TST CENU |

---

**Medios de implementación 4.c**

- |                                                                                 |          |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 38. Porcentaje de docentes calificados según estándares nacionales (por nivel)* | TST      |
| 39. Porcentaje de docentes formados según estándares nacionales (por nivel)*    | TST CENU |
| 40. Salario promedio de un profesor en relación con otros profesionales         |          |
| 41. Tasa de abandono de docentes *                                              |          |
| 42. Porcentaje de docentes que reciben formación estando en servicio*           |          |

---

Notas: 1. Indicadores marcados con asterisco (\*) se desglosarán para monitorear la inequidad.

2. Indicadores en la columna de la derecha han sido propuestos por el equipo de soporte técnico (TST) de Naciones Unidas sobre el Objetivo 4 y posteriormente fueron incluidos por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas (CENU) en la lista preliminar para su consideración en virtud de un marco global de indicadores para los ODS.

## NOTAS FINALES

<sup>i</sup> Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación: ¿Hacia un bien común universal?

<sup>ii</sup> UNICEF. 2015. The Investment Case for Education and Equity. Nueva York: Fondo para la Infancia de Naciones Unidas.

<sup>iii</sup> UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>

<sup>iv</sup> Banks and Polack. The Economic Cost of Exclusion and Gains of Inclusion of People with Disabilities. Disponible en: <http://disabilitycentre.lishtm.ac.uk/files/2014/07/Costs-of-Exclusion-and-Gains-of-Inclusion-Report.pdf>

<sup>v</sup> Declaración de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/en/documents/udhr/>

<sup>vi</sup> UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. =Disponible en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<sup>vii</sup> Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

<sup>viii</sup> El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) establece que se debe "(a) implantar la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos; (b) fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; (c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados" y en particular por la introducción progresiva de la educación gratuita. Disponible en:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

<sup>ix</sup> Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>

<sup>x</sup> Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación: ¿Hacia un bien común universal?

<sup>xi</sup> "El aprendizaje a lo largo de toda la vida se basa en la integración del aprendizaje y la vida, abarca las actividades de aprendizaje para personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y ancianos, independientemente de su sexo) en todos los contextos de la vida (familiar, escolar, comunitario, laboral y los demás) y a través de diversas modalidades (formal, no formal e informal) que en conjunto atienden una gran diversidad de necesidades y demandas de aprendizaje. Los sistemas educativos que promueven el aprendizaje a lo largo de toda la vida aplican un enfoque holístico y que abarca todos los sectores en el que participan todos los niveles y subsectores a fin de garantizar la oferta de oportunidades de aprendizaje a todas las personas. Vea: UNESCO. 2014. Notas Técnicas del Sector de Educación, El Aprendizaje a lo largo de Toda la Vida. UNESCO. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002273/227336s.pdf>

<sup>xii</sup> Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a datos de 2012. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>

<sup>xiii</sup> UNESCO. 2012. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2012. Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>

<sup>xiv</sup> Competencias no cognitivas (conocidas también como competencias transversales en la mencionada publicación) se pueden definir como:

- Pensamiento crítico e innovador: Creatividad, emprendimiento, ingenio, competencias adaptativas, pensamiento reflexivo, toma de decisiones razonada
- Habilidades interpersonales: Habilidades de comunicación, habilidades organizacionales, trabajo en equipo, colaboración, sociabilidad, compañerismo, empatía, compasión
- Habilidades intrapersonales: autodisciplina, capacidad para aprender de manera independiente, flexibilidad, adaptabilidad, autoconocimiento, perseverancia, automotivación, compasión, integridad, asunción de riesgos, respeto por sí mismo
- Ciudadanía Mundial: Conciencia, tolerancia, apertura, responsabilidad, respeto por la diversidad, entendimiento ético, entendimiento intercultural, participación democrática, resolución de conflictos, respeto por el medio ambiente, identificación nacional, sentido de pertenencia
- Alfabetización de información y medios de comunicación: Capacidad para localizar y acceder a información a través de TIC, medios de comunicación, bibliotecas y archivos, expresar y comunicar ideas a través de TIC, usar los medios de comunicación y las TIC para participar en procesos democráticos, capacidad para analizar y evaluar el contenido de los medios de comunicación.

Vea: UNESCO Bangkok. 2015. Competencias Transversales en Práctica y Política de Educación (Fase I). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002319/231907E.pdf>

<sup>xv</sup> La educación básica se define aquí como la que abarca los primeros 9 años de escolarización o educación (formal), que corresponden a todo el período abarcado por los niveles CINE 1 y 2, donde CINE 1 es el nivel primario que generalmente abarca un período de 6 años (que puede variar entre los 4 y los 7 años) y CINE 2 que corresponde al primer ciclo de la enseñanza secundaria, que generalmente dura 3 años (con variaciones según los países). La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960 defiende la enseñanza primaria gratuita y obligatoria como derecho y recomienda que este derecho se haga extensivo a la educación secundaria (baja) en la mayor medida posible. Actualmente, en las constituciones o la legislación relativa a la educación de la mayor parte de los países, se hace referencia a 9 años de educación básica obligatoria. UNESCO. 2007. Consulta de Expertos sobre la Definición Operativa de las Enseñanza Básica. Pág. 17-18.

Diciembre de 2007 – Conclusión. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001802/180253e.pdf>

<sup>xvi</sup> Desarrollo de la Primera Infancia en la Agenda de Desarrollo Post 2015, el Grupo Consultativo sobre Primera Infancia y Atención

- <sup>xvii</sup> Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a 1999 y para la proyección para 2015: UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>
- <sup>xviii</sup> Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a datos de 2000 y 2012. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>
- <sup>xix</sup> OCDE. 2013. Perspectiva de Competencias OCDE 2013: Primeros Resultados del Sondeo de Competencias de Adultos. Disponible (en inglés) en: [http://skills.oecd.org/documents/SkillsOutlook\\_2013\\_Chapter1.pdf](http://skills.oecd.org/documents/SkillsOutlook_2013_Chapter1.pdf)
- <sup>xx</sup> UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.
- <sup>xxi</sup> UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.
- <sup>xxii</sup> UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.
- <sup>xxiii</sup> Plan Internacional. 2012. El Estado Mundial de las Niñas 2012: Aprender para la Vida. Disponible (en inglés) en: <https://plan-international.org/girls/pdfs/2012-report/The-State-of-the-World-s-Girls-Learning-for-Life-Plan-International-2012.pdf>
- <sup>xxiv</sup> Disponible en [www.education-inequalities.org](http://www.education-inequalities.org).
- <sup>xxv</sup> UIL. 2010. CONFITEA VI Sexta Conferencia Internacional sobre Educación Adulta – Informe final. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187790e.pdf>
- <sup>xxvi</sup> UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.
- <sup>xxvii</sup> OCDE. 2010. Informe PISA 2009: Lo que los estudiantes saben y pueden hacer.
- <sup>xxviii</sup> Se define como “funcionalmente alfabetizada [a] la persona que es capaz de realizar todas las actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo o comunidad y que le permiten seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y el de la comunidad” (UNESCO. 2006. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006. La Alfabetización, un Factor Vital. pág. 32. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147000s.pdf>
- <sup>xxix</sup> El alfabetismo se define como la capacidad de identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular usando materiales impresos y escritos asociados con diversos contextos. El alfabetismo implica una secuencia de aprendizaje que permite a las personas lograr sus metas, desarrollar su conocimiento y potencial, y participar completamente en la comunidad y sociedad. Veá: UNESCO. 2005. Aspectos de la Evaluación de la Alfabetización: Temas y asuntos de la Reunión de Expertos de UNESCO 10 -12 de junio de 2003. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001401/140125eo.pdf>
- <sup>xxx</sup> La EDS empodera a los educandos para tomar decisiones informadas y acciones responsables para la integridad del medio ambiente, viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones actuales y futuras, al tiempo que respeta la diversidad cultural. Se trata del aprendizaje a lo largo de la vida, y es una parte integral de la educación de calidad. La EDS es holística y la educación transformacional que aborda los contenidos de aprendizaje y resultados, pedagogía y el entorno de aprendizaje. Logra su propósito mediante la transformación de la sociedad. Veá: UNESCO. 2014. El Hoja de Ruta para la Implementación del Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514e.pdf>
- <sup>xxxi</sup> La Educación para la Ciudadanía Mundial apunta a equipar a los educandos con las siguientes competencias básicas:
- Un profundo conocimiento de temas globales y valores universales como la justicia, la equidad, la dignidad y el respeto;
  - Habilidades cognitivas para el pensamiento crítico, sistémico y creativo, incluyendo la adopción de un enfoque multiperspectiva que reconoce las diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de los problemas;
  - Habilidades no cognitivas incluyendo competencias sociales como la empatía y la resolución de conflictos, y habilidades comunicativas además de aptitudes para establecer redes e interactuar con gente de diversos trasfondos, orígenes, culturas y and perspectivas;
  - Capacidades conductuales para actuar de manera colaboradora y responsable, y de luchar por el bien colectivo.
- Veá: UNESCO. 2013. Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial: Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115s.pdf>
- <sup>xxxii</sup> UNESCO. 2014. Formando el Futuro que Queremos: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014): Informe Final. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>
- <sup>xxxiii</sup> Respaldo por la Conferencia General de UNESCO (37 C/Resolución 12) y reconocida por la Asamblea General de la ONU (A/RES/69/211) como seguimiento del Decenio de la ONU sobre EDS.
- <sup>xxxiv</sup> Es importante notar que concepciones de entornos de aprendizaje seguros e inclusivos se han desarrollado a través de los Estándares Mínimos de INEE y de la lista del UNICEF de Escuelas Amigables para los Niños.
- <sup>xxxv</sup> UNICEF. 2012. Informe Anual sobre Agua, Saneamiento e Higiene 2012. Disponible (en inglés) en: [http://www.unicef.org/wash/files/2012\\_WASH\\_Annual\\_Report\\_14August2013\\_eversion\\_\(1\).pdf](http://www.unicef.org/wash/files/2012_WASH_Annual_Report_14August2013_eversion_(1).pdf)
- <sup>xxxvi</sup> Plan International. 2012. El Derecho de una Niña a Aprender sin Miedo: Trabajando para terminar con la violencia de género en la escuela. Disponible (en inglés) en: <https://plan-international.org/files/global/publications/campaigns/a-girls-right-to-learn-without-fear-english.pdf>
- <sup>xxxvii</sup> [http://www.ungei.org/news/files/ENGLISH\\_SRGBV\\_INFOGRAPHIC\\_NOV2014\\_FINAL.pdf](http://www.ungei.org/news/files/ENGLISH_SRGBV_INFOGRAPHIC_NOV2014_FINAL.pdf)
- <sup>xxxviii</sup> UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. - Resumen de Género
- <sup>xxxix</sup> UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos.
- <sup>xl</sup> UNESCO. 2014. Necesidades de los Profesores. Documento de política publicado por el Instituto de Estadística de la UNESCO y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002299/229913s.pdf>
- Profesores Capacitados: Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a 2012. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>

---

<sup>xli</sup> UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos. .

<sup>xlii</sup> UNESCO. 2015. Poniendo precio al derecho a la educación: El costo de alcanzar los nuevos objetivos para 2030. Documento de política 18 publicado por el Instituto de Estadística de la UNESCO y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232197E.pdf>

<sup>xliii</sup> UNESCO. 2000. Marco de Acción de Dakar. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

<sup>xliiv</sup> UNESCO. 2015. Poniendo precio al derecho a la educación: El costo de alcanzar los nuevos objetivos para 2030.

<sup>xlv</sup> Vea: UNESCO y UNICEF. 2013. Haciendo de la Educación una Prioridad en la Agenda de Desarrollo Post 2015. Disponible (en inglés) en: [http://www.unicef.org/education/files/Making\\_Education\\_a\\_Priority\\_in\\_the\\_Post-2015\\_Development\\_Agenda.pdf](http://www.unicef.org/education/files/Making_Education_a_Priority_in_the_Post-2015_Development_Agenda.pdf)

BORRADOR